

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

POLICÍA NACIONAL

MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Inspección de la tubería del sistema de bombeo y corrección de fugas	1		
2	Limpieza general del gabinete	1		
3	Limpieza de contactores	3		
4	Limpieza de bomeras	6		
5	Mantenimiento al tanque hidro Flo de 100 libras	1		
6	Calibración de presostatos	5		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESECU VILLAVICENCIO

1	Mantenimiento, revisión general de un gabinete que incluye válvula angular de 1 1/2" de 300 psi bronce.	1		
2	Mantenimiento, ajuste, limpieza y revisión al equipo de bombeo, bomba de eje horizontal centrífuga de 7hp incluye bomba 1.5 multietapa, flauta de 2" 1/2, tablero de control para la automatización del equipo de bombeo.	1		
3	Mantenimiento, ajuste y limpieza de los elementos que fuere necesario en el sistema de la red de extinción de incendios.	1		
4	Efectuar las respectivas pruebas del sistema de bombeo, incluye corrección de errores o fallas si fuere el caso.	1		
5	Mantenimiento preventivo tubería la cual consta de 54 metros de tubería en acero SCH 40, ranurada del tanque de almacenamiento hasta el cuarto de máquinas con tubería de 3", del cuarto de máquinas al gabinete con tubería de 2" 1/2, del gabinete a la red de distribución de aspersores con tubería de 2", las ramificaciones van en tubería de 1".	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESPRO BOGOTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
1	Mantenimiento preventivo de gabinetes tipo 1-2-3.	1		
2	Mantenimiento estación de mangueras de acuerdo con la NFPA 14.	1		
3	Prueba disponibilidad de la red – revisión de caudal y presión en dos puntos. Hidráulicamente más favorable hidráulica menos favorable.	1		
4	Prueba hidrostática de acuerdo con la NFPA 13 – NFPA 14	1		
5	Revisión y prueba de cuarto de bombas – revisión de válvulas – revisión de manómetros – curva de desempeño bomba contra incendio- revisión de conexiones eléctricas – limpieza de conectores eléctricos – revisión de voltaje – prueba de disponibilidad de la red, en el punto hidráulicamente más favorable y menos favorable y llenado de tubería vertical.	1		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS ESMEB BOGOTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
1	Instalación de 3 metros de tubo en acero inoxidable de 2" con roscado incluido retorno al tanque de reserva, para pruebas del sistema.	1		
2	Cambio de mangueras para gabinetes de 1 1/2" x 30 metros certificada para la red contra incendios con boquillas plásticas de apertura.	8		
3	Cambio de válvula de globo angular de 1 1/2" en bronce para gabinete de la red contraincendios con prueba de funcionamiento.	8		
4	Cambio de unión Dreser para tubo galvanizado de 2"	1		
5	Cambio de interruptor control de nivel tanque de reserva	1		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique mediante documento firmado por el representante legal que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del estudio previo.		
12	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal). Así mismo, los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.		
13	GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO: El oferente y futuro contratista se compromete a dar GARANTÍA del servicio prestado respondiendo por el correcto funcionamiento de los elementos, a partir de realizado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las electrobombas, red contra incendios, hidro acumuladores y plantas generadoras de energía y recibido a satisfacción por parte del supervisor, así mismo el contratista deberá reemplazar o cambiar los elementos defectuosos dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación por parte del supervisor. • SOPORTE (Anexar certificación firmada por el representante legal)		
14	VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA: La visita a las instalaciones es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora con previa coordinación con las unidades interesadas en el presente proceso, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos, la Policía nacional no asumirá gastos generados por el desplazamiento del personal contratista interesados en participar en el proceso a estas unidades policiales. Para efectos de coordinación de las visitas en horarios de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas y de 14:30 a 16:30 horas.		
17	CALIDAD DEL PRODUCTO: El bien o elemento debe ser nuevo de marcas reconocidas en Colombia, las fechas de vencimiento deben estar vigentes, de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente RETIE, con las características técnicas solicitadas y de calidad.		
18	El oferente deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).		
19	LA POLICÍA NACIONAL no aportará personal, ni herramientas de ningún tipo, transporte, ni ningún otro medio para la ejecución del contrato, siendo únicamente responsabilidad del contratista y del personal que labore con ellos. El contratista deberá asegurar el transporte correcto del bien adquirido con el fin de evitar posibles afectaciones del mismo (rupturas, maltrato, etc.).		
20	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "Por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el oferente deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.		
21	El oferente se compromete a realizar el mantenimiento técnico preventivo, correctivo, sin costo alguno para la Institución. Para adelantar dichos mantenimientos deberá solicitar aprobación al supervisor del contrato.		
22	El contratista debe asignar una persona que este con disposición permanente para la concertación de situación, administrativas, técnicas o económicas que se presenten dentro del respectivo contrato		
23	En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 3 días, sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL		
24	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico).		